

***INFORME DE GESTIÓN**

1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

El Departamento Administrativo de Planeación, es la Unidad Administrativa responsable de proyectar al municipio de Itagüí como una entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfacen las necesidades de la comunidad.

Está conformada por tres Subdirecciones, una Oficina Corregimental y tiene a su cargo el desarrollo y seguimiento de tres Proyectos enmarcados en el SIGI: Gestión de la calidad, Modelo Integrado de gestión MIPG y del Plan Anticorrupción del Municipio, además de Sistema Municipal de Planeación

2. RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Directora: Janeth Soveida Ríos González</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS Subdirectora: María Victoria Pulgarín Pérez</p>	<p>* Cuatro Profesionales * Una auxiliar Administrativa</p>
	<p>SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN: Subdirector: Carlos Mario Waltero Arboleda</p>	<p>* Cinco Profesionales * Cinco técnicos * Ocho auxiliares Administrativas</p>
	<p>SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Subdirector : Jorge Erney Gutiérrez Muñoz</p>	<p>* Cuatro Profesionales * Tres técnicos * Una auxiliar Administrativa</p>
	<p>OFICINA CORREGIMENTAL: Jefe de Oficina: Victor Arley Restrepo Restrepo</p>	<p>* Tres Profesionales Universitarios * Un técnico operativo</p>
	<p>PLAN ANTICORRUPCION</p>	<p>Dos Profesionales</p>
	<p>GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	
	<p>SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p>	
<p>MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN</p>		

3. FUNCIONES

	<p>Se recibió y distribuyó cada año en las dependencias correspondientes, el Formulario de Registro de Avance en la Gestión FURAG 2019 pendiente, para su diligenciamiento</p>	<p>Comunicaciones remisorias del formulario a dependencias respectivas</p>
	<p>Se recogió de las dependencias, se consolidó y diligenció en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública, el FURAG pendiente de la vigencia 2019</p>	<p>Certificado de reporte FURAG 2019</p>
	<p>Se recibieron y socializaron internamente los resultados obtenidos en el índice de Desempeño Institucional IDI 2019, y se avanza en la asesoría y acompañamiento a cada dependencia en el análisis de los resultados y en la identificación de oportunidades de mejora para la ejecución de las políticas de desempeño institucional</p>	<p>Acta de reunión y comunicaciones remisorias de resultados en cada política y observaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública</p>
	<p>Se recogió de las dependencias, se consolidó y diligenció en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública, el FURAG pendiente de la vigencia 2019</p>	<p>Certificado de reporte FURAG 2019</p>
	<p>Se recibieron y socializaron internamente los resultados obtenidos en el índice de Desempeño Institucional IDI 2019, y se avanza en la asesoría y acompañamiento a cada dependencia en el análisis de los resultados y en la identificación de oportunidades de mejora para la ejecución de las políticas de desempeño institucional</p>	<p>Acta de reunión y comunicaciones remisorias de resultados en cada política y observaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública</p>

Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas¹ y la planeación territorial, económica, social y ambiental del municipio de Itagüí.

- ✓ Utilización de herramientas e instrumentos de gestión pública que permiten la integración de los procesos de planificación y asignación de recursos para la ejecución de indicadores de políticas públicas, y el seguimiento de los avances de los proyectos de inversión que se articulan a plan de desarrollo acorde con las metas comprometidas
- ✓ Identificación de información primaria y secundaria relacionada con las acciones desarrolladas por la institucionalidad municipal para modificar situaciones problemáticas percibidas: Políticas públicas existentes -aprobadas en el municipio
- ✓ Relación de planes operativos de corto, mediano y largo plazo de dichas políticas públicas, o la inclusión de indicadores en los planes de acción de las diferentes secretarías responsables de dichas políticas públicas para corroborar la existencia de indicadores de producto o proceso relacionados con estas.
- ✓ Estructuración matriz de caracterización en Excel, que incluye nombre de la política pública, acto administrativo que la formaliza, vigencia, mecanismo de evaluación, existencia de plan operativo, de plan estratégico y Unidad Administrativa responsable. Recolección de información básica indujo a complementación de la matriz con casillas que incluyan programas que se lideran con sus objetivos, programas, proyectos, indicadores de producto, actividades específicas por indicador de producto y la temporalidad a la que pertenecen.

Cuál es su visión?

En 2.023 lograremos la transformación digital de la ciudad, incursionando en la economía creativa, la economía 4.0 y la economía circular, sin dejar el apoyo a la economía solidaria y el emprendimiento social y cultural; con ello buscaremos hacer de Itagüí una ciudad más inteligente y competitiva, donde el ciudadano esté más cercano, con una mejor seguridad y convivencia ciudadana; articulado al desarrollo territorial, la protección y conservación del medio ambiente y el urbanismo social.

Cuál es su Misión?

Impulsar el desarrollo armónico del territorio enmarcado en las demandas del progreso, para garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo que son esenciales para una vida digna, permitiendo posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; con un enfoque en la promoción de espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos.

Cuáles son sus principios

Código de integridad

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Compras sostenibles

- Política de compras públicas sostenibles

PRINCIPIOS

Se adopta el Código de Integridad promovido por la Función Pública, donde se establecen los Valores del Servicio Público articulado a la gestión de compras sostenibles.

PROYECTO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROYECCIÓN CUATRIENIO		
				2020	2021	2022
Implementación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Itagüí	Adopción y actualización de la Política Nacional de Desarrollo Sostenible	Número	1	1	1	1
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	40	5	15	10
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	40	5	15	10
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	100	100	100	100
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	40	10	20	10
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	80	80	80	80
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	3	10	10	10
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	3	10	10	10
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	1	100	100	100
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	24	4	10	5
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	40	50	100	110
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	100	100	100	100
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	100	100	100	100
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	1	1		
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	1		0,83	0,83
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	2	2	2	2
Implementación de los instrumentos de planeación municipal	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	40	5	15	10
	Adopción de la Política de Planeación Municipal	Número	1	0,5	0,5	

✓ ¹ Para el abordaje del tema, se retoma la definición de Política Pública desarrollado por André Noel Roth quien plantea que es “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.

	<p>✓ Definición de procedimientos e instrumentos para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas e institucionales² que establezca lineamientos estratégicos, legales, metodológicos, conceptuales, de herramientas digitales, de capacitación y los alcances para la asistencia técnica para unidades responsables transversalmente de la programación integral, el seguimiento y la evaluación,</p>	
<p>Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio y articular con las demás dependencias municipales, las políticas de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo físico, social, económico, ambiental y administrativo municipal.</p>	<p>Elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de formulación participativa del PDT y su aprobación por el Honorable Concejo Municipal. Con transferencia de conocimientos y aplicación técnica de los Servidores Públicos de las diferentes Unidades Administrativas de la Metodología Kit de Planeación Territorial-KPT-, y los aportes de poblaciones, sectores y comunidad organizada de la Ciudad de Itagüí ✓ Publicación del Plan de Desarrollo Municipal ✓ Socialización del Plan de Desarrollo Municipal ✓ Planificación y coordinación proceso de socialización y devolución de lineamientos estratégicos de Plan de Desarrollo aprobado (servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas, al CTP, y más 	

² Dado que a través de la recolección de información inicial básica se identificaron debilidades en la implementación y seguimiento sistemático a las políticas públicas existentes para el corto, mediano y largo plazo, y considerando que estos aspectos son claves para el cumplimiento de objetivos, metas y medición de impacto, se fijó como acción a desarrollar en el cuarto trimestre de 2020 la definición de procedimiento e instrumentos ligados al SIGI.

	<p>de 20 sectores que participaron en el proceso)</p> <p>Ejecución y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidación y publicación de Informes de Seguimiento al Plan Indicativo y Plan de Acción ✓ Reportes de seguimiento a la inversión pública del PDM. ✓ Conformación e implementación del Comité de Seguimiento al Plan de Desarrollo ✓ Cargue de Proyectos, con asignación de responsables de proyectos en la Plataforma SPI³ y el acompañamiento para la actualización de proyectos en la Plataforma ✓ Reconformación del Consejo Territorial de Planeación CTP. ✓ Apoyo al funcionamiento del Consejo Municipal de Planeación 	
<p>Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de la planeación estratégica de la administración municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un componente fuerte que se ha desarrollado en la actual vigencia, para el empoderamiento del Plan de Desarrollo, y aprovechando el talento humano que se posee con alto nivel de calificación, pedagogía y experiencia, es propiciar el trabajo didáctico y transversal por compromisos; motivando la gestión de recursos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales en el núcleo "Direccionamiento Estratégico" en los servidores municipales. Con énfasis en el desarrollo de jornadas de capacitación y 	

³ Actualmente se avanza en alistamiento para proceso pedagógico, de asesoría y acompañamiento a las Unidades Administrativas para la implementación del Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

	<p>adiestramiento para actualización, diligenciamiento y producción de información a través de plataformas.</p> <p>Actividades coordinadas con la secretaria de Servicios Administrativos en el marco del PIC, y con el apoyo de la Secretaria de Comunicaciones, Dirección de las TIC, y la Secretaria General</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Homologación presupuestal y estratégica articulada al PDT 2020-2023 ✓ Elaboración de presupuesto articulado a los compromisos, líneas, programas y proyectos, en coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones y realizando la respectiva homologación ✓ Estructuración del POAI y su publicado en Página Web ✓ Estructuración del Plan Indicativo y su publicado en Página Web ✓ Estructuración del Plan de Acción y su publicado en Página Web ✓ Cargue de Plantillas del Plan de Desarrollo en la Plataforma Nacional SIEE (Sistema de Información para la evaluación de la Eficacia ✓ Consolidación y cargue de los componentes de capacidad Administrativa y eficiencia en la Plataforma GESTIÓN WEB 	  
<p>Asesorar a la administración municipal en la formulación de planes, programas y proyectos, proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de jornadas de capacitación en Formulación de Proyectos de inversión Pública y manejo de las Plataformas MGA WEB Y SUIFP ✓ Formulación de Proyectos de Inversión y cargue de la 	

público y administrar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Información en las Plataformas MGA WEB Y SUIFP, que permite obtener una base de Datos de Registro y Proyectos Radicados en Plataforma Nacional

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a las Unidades Administrativas en la actualización de los Proyectos de Inversión en la Plataforma SUIFP que arroja una base de datos de Actualización y proyectos registrados actualizados en dicha plataforma.
- ✓ Formulación transversal, gestión y presentación del Proyecto Fortalecimiento del direccionamiento estratégico institucional, abierto, digital y sostenible en la ciudad de Itagüí al AMVA
- ✓ Asesorías técnicas permanentes a las Unidades Administrativas en la gestión de trámites, procesos de Planificación y diligenciamiento de herramientas
- ✓ Realización proceso sensibilización, inducción y pedagogía a equipos de formulación interno
- ✓ Realización de trámites simples, con modificación de presupuesto en diferentes rubros y tramites compuestos, articulados a los flujos de modificación de los proyectos en la plataforma SUIFP
- ✓ Emisión de viabilidades de objetos contractuales tramitadas
- ✓ Emisión de Circulares, proyección de comunicaciones, informes, PQRS asignadas por la directora
- ✓ Aplicación de acciones para el mejoramiento del SIGI

Instrumentos complementarios

Articulación de las oportunidades de proceso de participación con el PDT.

Articulación de las oportunidades para los niños y niñas con el PDT.

Base de datos que correlaciona el ejercicio de participación con el PDT.

Instrumentos complementarios

Instrumento articulado al PSOT, con enfoque en el acceso a los servicios de salud.

Descripción y sistematización de la audiencia pública del plan plurianual de inversiones.

El PDT en cifras

ESTRUCTURA DEL PLAN

COMPROMISOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE PRODUCTO
6	28	488
PROGRAMAS	INDICADORES DE RESULTADO	
102	100	

Cúales son sus compromisos

Los 6 Compromisos para el logro de más oportunidades

Elementos principales del PDT

Compromiso: Enfoques generadores que contienen líneas estratégicas para su implementación.

Línea Estratégica: Enfoque con objetivos diferenciados que contienen programas asociados a resultados y metas.

Diagnóstico: Descripción de como estamos, que tenemos y hacia donde vamos.

Plan Estratégico: Propuesta de programas con productos y metas, para el logro de las oportunidades.

Plan de Inversión: Inversión a realizar en cuatro años, diferenciada por compromisos, líneas y programas.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre: Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico Institucional, Abierto, Digital y Sostenible en la Ciudad de Itagüí

Sector: Gobierno Territorial

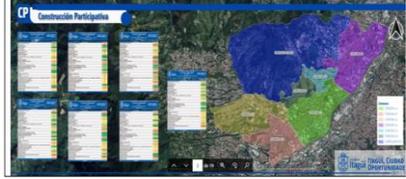
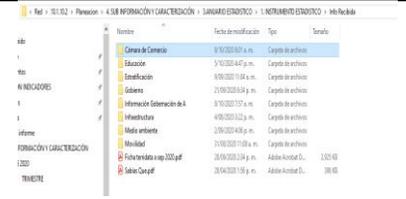
Es Proyecto Tipo: No

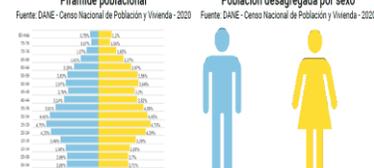
Identificador: 30008

Fecha creación: 02/10/2020 11:32:13

Formulador: Juan Camilo Tamayo Pineda

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento y monitoreo a procesos contractuales. 	
<p>Liderar, con la coordinación y participación de la Secretaría para el Desarrollo Local, la articulación del municipio con el ámbito regional y nacional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, mediante convenios o acuerdos marcos de voluntades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han generado sinergias con diferentes niveles de planeación en el país, a través de la correlación e integración de directrices y propósitos establecidos en diferentes instrumentos de planificación para el desarrollo en cada nivel territorial, asistencia a capacitaciones, trabajo en línea (DNP, SNR, DAFP, MIN Hacienda, ONU Mujeres, Ministerio de Salud y Protección social, Min Educación, Departamento de Prosperidad social, Autoridades ambientales, entre otras). 	 <p>ARTICULACIONES Busca generar sinergias con los diferentes niveles de planeación en el país, a través de la correlación e integración de los propósitos establecidos en los diferentes planes de desarrollo en cada nivel territorial.</p> 
<p>Coordinar la asesoría técnica requerida por las entidades públicas y privadas para articular sus planes y proyectos con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Municipio en materia de tránsito, transporte, espacio público, infraestructura vial y de servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación intersectorial de lineamientos estratégicos para la vigencia 2020-2023 con instancias del nivel Nacional, la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, Corantioquia, ICBF, ONU Mujeres, Prosperidad Social entre otras, en el proceso de formulación del plan de desarrollo ✓ Preparación de información estratégica para jornada de socialización y gestión de proyectos estratégicos por cofinanciación, presentados por el señor alcalde y su equipo de gobierno al AMVA 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de convenio marco de cooperación por transferencia de conocimiento con el DAP Medellín ✓ El diseño del Documento Gerencial Corporativo y Georreferenciado de los Proyectos Estratégicos del PDT. Se tendrá en documento físico y se implementará como plataforma web de proyectos estratégicos para la Ciudad de Itagüí (para página web del municipio, plataforma de transparencia, plataforma del sector educativo, SIG y otras) 	 																																												
<p>Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance gestión en los primeros cien días de gobierno ✓ Preparación, desarrollo e informe Audiencia pública de plan Plurianual ✓ Informe de avance gestión 200 días ✓ Informes estado de avance proyectos ✓ Informe avances de gestión tercer trimestre acumulado por homologación ✓ Apoyo en actividades para combatir la pandemia derivada del covid-19 																																													
<p>Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la administración municipal.</p>	<p>La Subdirección de Información y Caracterización a corte de 30 septiembre tiene un cumplimiento de 50% dividida en dos Informes donde reposa la evidencia de recolección y consolidación de la información de indicadores y estadística que cada unidad Administrativa va generando, el instrumento estadístico es un documento final consolidado anualizado en el cual hace referencia a la historia, demografía y población,</p>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de actualización</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comercio de Comercio</td> <td>3/10/2020 07:14 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td>5/10/2020 04:47 p.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Indicadores</td> <td>6/10/2020 11:04 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gobierno</td> <td>2/10/2020 11:34 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Información y Caracterización de I.</td> <td>6/10/2020 07:21 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Industria</td> <td>4/10/2020 11:24 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medio ambiente</td> <td>2/10/2020 04:10 p.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formación y Caracterización</td> <td>7/10/2020 11:18 m.</td> <td>Capítulo de archivo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1202</td> <td>20/09/2020 11:34 p.</td> <td>Adobe Acrobat D.</td> <td>2.82 KB</td> </tr> <tr> <td>TRIMESTRE</td> <td>20/09/2020 11:34 p.</td> <td>Adobe Acrobat D.</td> <td>38 KB</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de actualización	Tipo	Tamaño	Comercio de Comercio	3/10/2020 07:14 m.	Capítulo de archivo		Educación	5/10/2020 04:47 p.	Capítulo de archivo		Indicadores	6/10/2020 11:04 m.	Capítulo de archivo		Gobierno	2/10/2020 11:34 m.	Capítulo de archivo		Información y Caracterización de I.	6/10/2020 07:21 m.	Capítulo de archivo		Industria	4/10/2020 11:24 m.	Capítulo de archivo		Medio ambiente	2/10/2020 04:10 p.	Capítulo de archivo		Formación y Caracterización	7/10/2020 11:18 m.	Capítulo de archivo		1202	20/09/2020 11:34 p.	Adobe Acrobat D.	2.82 KB	TRIMESTRE	20/09/2020 11:34 p.	Adobe Acrobat D.	38 KB
Nombre	Fecha de actualización	Tipo	Tamaño																																											
Comercio de Comercio	3/10/2020 07:14 m.	Capítulo de archivo																																												
Educación	5/10/2020 04:47 p.	Capítulo de archivo																																												
Indicadores	6/10/2020 11:04 m.	Capítulo de archivo																																												
Gobierno	2/10/2020 11:34 m.	Capítulo de archivo																																												
Información y Caracterización de I.	6/10/2020 07:21 m.	Capítulo de archivo																																												
Industria	4/10/2020 11:24 m.	Capítulo de archivo																																												
Medio ambiente	2/10/2020 04:10 p.	Capítulo de archivo																																												
Formación y Caracterización	7/10/2020 11:18 m.	Capítulo de archivo																																												
1202	20/09/2020 11:34 p.	Adobe Acrobat D.	2.82 KB																																											
TRIMESTRE	20/09/2020 11:34 p.	Adobe Acrobat D.	38 KB																																											

	<p>salud, deportes, hacienda, cámara de comercio y demás unidades administrativas, y que sirve como modelo de consulta para las mismas unidades Administrativas, entes territoriales y partes interesadas.</p>	<p>Demografía y población</p> <p>Información general</p> <p>Pirámide poblacional Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020</p> <p>Población desagregada por sexo Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020</p> 																																																																																																		
<p>Coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN.</p>	<p>Una Bases de datos SISBEN actualizada: esta meta tiene un avance a la fecha del 50%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>Fortalecimiento de la oficina del Sisbén con personal asistencial, técnico, profesional, recursos tecnológicos (adquisición o mantenimiento), papelería, muebles y enseres.</p> <p>Aplicación de la metodología Sisbén IV y mantenimiento a la base de datos a través del software SisbenApp</p> <p>Realización de envíos periódicos de información al DNP y verificación del estado, las anteriores Actividades permiten al Departamento Administrativo de Planeación, entregarles a las unidades Administrativas una base de datos muy importante que es de insumo para el ingreso o salida de los ciudadanos a los programas sociales, además al articularlos con los puntos de corte han servido de insumo para que la Administración pueda focalizar su gasto publico llevado las ayudas a quien más lo necesita.</p>	<p>Fuente de Información: SisbenApp</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CEBID</th> <th>Fecha Generación</th> <th>Paquete General/Par</th> <th>Soluciones Fichas</th> <th>Validadas</th> <th>Regresadas</th> <th>Personas Tramitadas</th> <th>Reevaluadas</th> <th>Estado</th> <th>Emisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEBEN_20201215202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>28</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201214202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>20</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201213202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>7</td> <td>7</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>28</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201212202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>17</td> <td>0</td> <td>53</td> <td>15</td> <td>0</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201211202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>32</td> <td>0</td> <td>12</td> <td>36</td> <td>2</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201210202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>34</td> <td>0</td> <td>107</td> <td>22</td> <td>2</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201209202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>18</td> <td>0</td> <td>64</td> <td>34</td> <td>1</td> <td>VALIDADO</td> </tr> <tr> <td>CEBEN_20201208202014029-PA</td> <td>2020</td> <td>JOHN ARIAS CORTEZ ENANC</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>15</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>VALIDADO</td> </tr> </tbody> </table>	CEBID	Fecha Generación	Paquete General/Par	Soluciones Fichas	Validadas	Regresadas	Personas Tramitadas	Reevaluadas	Estado	Emisión	CEBEN_20201215202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	5	5	7	0	28	5	0	VALIDADO	CEBEN_20201214202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	6	6	12	0	20	6	0	VALIDADO	CEBEN_20201213202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	7	7	12	0	28	7	0	VALIDADO	CEBEN_20201212202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	13	13	17	0	53	15	0	VALIDADO	CEBEN_20201211202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	18	18	32	0	12	36	2	VALIDADO	CEBEN_20201210202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	24	24	34	0	107	22	2	VALIDADO	CEBEN_20201209202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	15	15	18	0	64	34	1	VALIDADO	CEBEN_20201208202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	9	9	12	0	15	6	1	VALIDADO
CEBID	Fecha Generación	Paquete General/Par	Soluciones Fichas	Validadas	Regresadas	Personas Tramitadas	Reevaluadas	Estado	Emisión																																																																																											
CEBEN_20201215202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	5	5	7	0	28	5	0	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201214202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	6	6	12	0	20	6	0	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201213202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	7	7	12	0	28	7	0	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201212202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	13	13	17	0	53	15	0	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201211202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	18	18	32	0	12	36	2	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201210202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	24	24	34	0	107	22	2	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201209202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	15	15	18	0	64	34	1	VALIDADO																																																																																										
CEBEN_20201208202014029-PA	2020	JOHN ARIAS CORTEZ ENANC	9	9	12	0	15	6	1	VALIDADO																																																																																										

<p>Liderar, con la coordinación y participación de la Secretaría para el Desarrollo Local, la articulación del municipio con el ámbito regional y nacional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, mediante convenios o acuerdos marcos de voluntades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley.</p>	<p>AVANCE A 30 de septiembre de 2020 94,2% El desarrollo local se evidencia en aplicar la metodología de estratificación la cual es un estudio técnico que permite clasificar la población de una localidad, a través de sus viviendas, en distintos estratos o grupos de personas con características sociales y económicas similares.</p>	 <table border="1"> <caption>ESTRATIFICACIÓN</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Total por Año</th> <th>Crecimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>76228</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>80661</td> <td>4433</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>94260</td> <td>3599</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Total por Año	Crecimiento	2017	76228	-	2018	80661	4433	2019	94260	3599
Año	Total por Año	Crecimiento												
2017	76228	-												
2018	80661	4433												
2019	94260	3599												
<p>Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizo el informe de los 100 días ✓ Realizo el informe de los 200 días. ✓ Realizo informe de trabajo en casa Contingencia COVID-19. ✓ Se entregan las bases de datos solicitadas por dependencias. ✓ Se entrega información consolidada para análisis con base a la información estadística suministrada por las mismas. ✓ Se entrega el plan de acción. ✓ Se consolida y entrega información a Cámara de comercio, Procuraduría, Contraloría, área metropolitana y demás entes 													

	<p>territoriales y nacionales.</p>	
<p>Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignados por la ley o autoridad competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar el Sistema de Calidad. ✓ Apoyar las Auditorias. ✓ Articularme al área de proyectos para la construcción de un proyecto de inversión. ✓ Supervisión de Contratos. 	
<p>Velar por el crecimiento ordenado del Municipio, el mejor aprovechamiento del territorio en las áreas urbanas y coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Se realizan las actividades inherentes al seguimiento y evaluación al plan de ordenamiento territorial y de acuerdo a la normatividad urbanística y de construcción se realizan las acciones correspondientes a la armonización del territorio desde el campo normativo.</p> <p>Se viene adelantando, mediante la contratación de un profesional en geología, el análisis y evaluación de unas zonas que son susceptibles y que han generado algunas anomalías en cuanto a afectaciones y que serán objeto a una revisión detallada en la próxima revisión y ajuste del POT. Adicionalmente viene apoyando a otras unidades administrativas que requieren de sus servicios.</p>	

	<p>Se viene adelantando el proceso de articulación con las unidades administrativas que requieren de la herramienta para el manejo del sistema de Información Geográfica, para lo cual se ha actualizado el paquete de licencias Arc Gis, la cual se pretende correlacionar a la plataforma, actualmente se adelanta el proceso de implementación del sistema y se proyectan capacitaciones.</p> <p>Se adelantan acciones en cuanto al seguimiento del expediente municipal, el cual corresponde a un insumo de gran importancia para la revisión y ajuste del POT.</p>	
<p>Velar por el crecimiento ordenado del Municipio, el mejor aprovechamiento del territorio en las áreas urbanas y coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Gestión para el acompañamiento y articulación con la Corregiduría en el proceso de denuncias a infracciones urbanísticas en el territorio corregimental.</p> <p>Gestión para iniciar proceso de acompañamiento en los trámites de titulación, legalización y regularización en el Corregimiento, acercamiento a la Secretaria de Vivienda como unidad competente.</p>	

<p>Coordinar la asesoría técnica requerida por las entidades públicas y privadas para articular sus planes y proyectos con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Municipio, en materia de tránsito, transporte, espacio público, infraestructura vial y de servicios públicos.</p>	<p>Dos reuniones de Mesa Técnica Corregimental realizadas durante el año 2020.</p> <p>La creación de dos campañas institucionales para articular esfuerzos que permitan atender a la población corregimental mediante la oferta institucional.</p> <p>Acercamientos hacia entidades públicas como Corantioquia, Área Metropolitana, Gobernación de Antioquia y Agencia de Desarrollo Rural.</p>	 <p>Pantallazos oficios de convocatoria.</p>  <p>Piezas publicitarias estrategias institucionales para la descentralización de la oferta.</p>
<p>Liderar, con la coordinación y participación de la Secretaría para el Desarrollo Local, la articulación del municipio con el ámbito regional y nacional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, mediante convenios o acuerdos marcos de voluntades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley.</p>	<p>Gestión con la Multinacional Accenture para brindar procesos de capacitación en temas de cuarta revolución, entre junio y agosto se brindó capacitación a niños, niñas y adolescentes del corregimiento en programación de software.</p> <p>En articulación con la Dirección de Desarrollo Económico se ha realizado acercamiento y gestión con el señor Aldemar Puello directivo la Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Asenof) para brindar asesoría en relación a la ejecución de los procesos de formación para el empleo en el corregimiento.</p>	 <p>Pieza publicitaria sobre articulación.</p>

<p>Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes.</p>	<p>Se han entregado los informes trimestrales de seguimiento a los planes de acción.</p> <p>Además de entregar información para los informes de los 100 y 200 días del señor alcalde José Fernando Escobar Estrada.</p>	<p>Pantallazo reunión.</p>  <p>Oficio de entrega de información.</p>
<p>Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignados por la ley o autoridad competente.</p>	<p>Se cuenta con la participación activa de un representante en el Comité de Calidad de Planeación, quien está al frente del proceso de actualización de los instrumentos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).</p> <p>Entrega a diferentes instancias en el año 2020 del Kit Plan Corregimental.</p> <p>Recorridos y salidas técnicas a campo para el reconocimiento de las áreas determinadas para la ejecución de proyectos contemplados en el Plan Corregimental.</p>	 <p>Acto de delegación líder MECI enlace Oficina Corregimental.</p>  <p>Fotografías entrega de Kit.</p>  <p>Fotografías de recorridos y entrega de ayudas humanitarias.</p>

	Entrega de Ayudas Humanitarias a familias y grupos poblacionales vulnerables.	
--	---	--

4. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 2020

El Departamento Administrativo de Planeación, tiene a su cargo nueve Proyectos de Inversión, encaminados al Cumplimiento de 16 Metas del Plan de Desarrollo “Itagüí, Ciudad de Oportunidades”; enmarcados en tres programas de dos líneas estratégicas del Compromiso “Por un buen gobierno para una ciudad participativa y de oportunidades”; con una proyección presupuestal para la vigencia de \$ 5.176.952.336

N°	PROYECTO	PESO %	PROGRAMA	LINEA	COMPROMISO
1	Fortalecimiento de la planificación estratégica	4,79%	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES
2	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación	1,28%			
3	Mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	2,04%			
4	Implementación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	1,39%			
5	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	1,47%			
6	Actualización del sistema de caracterización e información socioeconómica y estadística de Itagüí	30,64%			
7	Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial	51,01%	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN		
8	Aplicación del ordenamiento territorial	6,37%			
9	Fortalecimiento del hábitat, por la dignidad de los moradores del corregimiento El manzanillo	1,02%	DESARROLLO DE ÁREAS CON ALTA VULNERABILIDAD TERRITORIAL		

4.1. PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos; con una Asignación a la fecha de \$ 347.000.000; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de **4 Metas** del Plan de Desarrollo:

4.1.1. Un Documento de Plan de Desarrollo Territorial aprobado: esta meta tiene un avance a la fecha del 98%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.1.1.1. Documento Oficial de Plan de Desarrollo Territorial Formulado, actividad con un avance de ejecución del 100%

Cómo se invertirán los recursos



Cómo se invertirán los recursos



Estructura del componente estratégico



Plan de Desarrollo Territorial
Itagüí, ciudad de oportunidades, 2020-2023

-  Compromisos
-  Líneas estratégicas
-  Número de programas

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



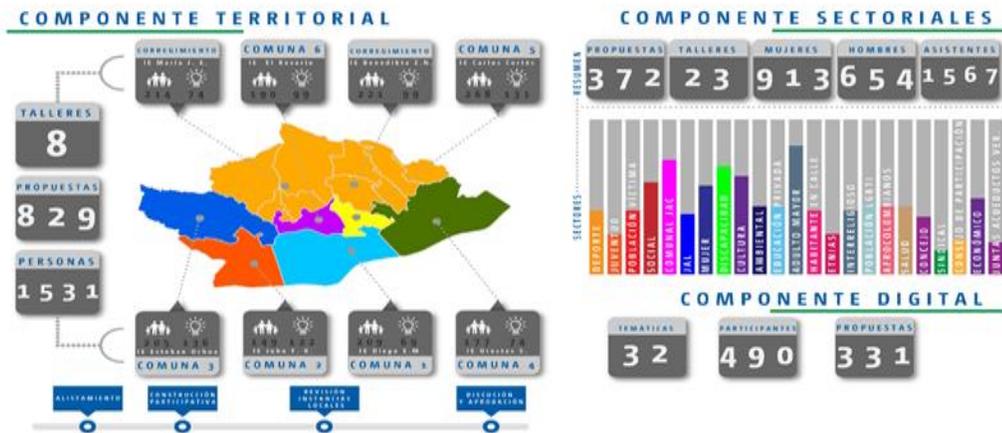
4.1.1.3 Socialización del Plan de Desarrollo Municipal; actividad con un avance del 100%

El proceso de formulación del PDT, se caracterizó por su énfasis en la planeación participativa en el antes, durante y después (Estrategia comunicacional, mapa de actores, participación sectorial, comunitaria, infantil, de ciudadanos a través de redes, en la audiencia pública, durante los debates en el Honorable Concejo Municipal y posterior a su aprobación con publicaciones en la página web del municipio, página de transparencia,

socialización virtual de los contenidos al CTP, a los sectores que participaron en el proceso, y diseño interactivo de proyectos estratégicos georreferenciados del PDT para compartir por la web.

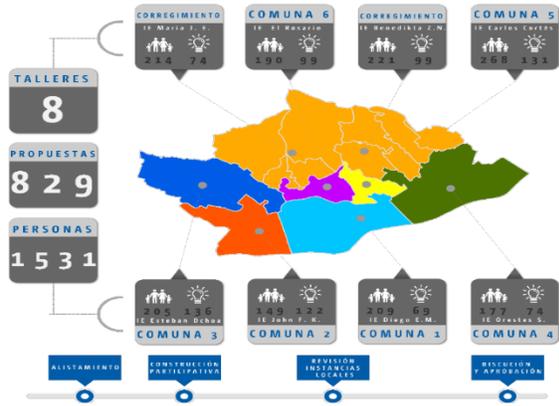
En el desarrollo del proceso se destacan los siguientes logros

- Un total de 1178 propuestas ciudadanas y sectoriales obtenidas, que constituyen un insumo importante para direccionar la oferta institucional de servicios y la gestión vía proyectos.
- La documentación estadística del proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo, a través de los diferentes canales y estrategias habilitadas por la Entidad
- La identificación, compilación y articulación de Oportunidades por temas, poblaciones, sectores y territorios
- La sistematización de oportunidades por cada compromiso, sector y su articulación a las formulaciones estratégicas (líneas, programas y proyecto).





TALLERES COMUNITARIOS



Participa en la construcción del
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

Febrero 2020

Sábado 1	<ul style="list-style-type: none"> 7:30 a.m. - 12:00 m. I.E. María Josefa Escobar Vereda Los Gómez- Piedregal 7:30 a.m. - 12:00 m. I.E. Diego Edwarria Maza Carrera 48 # 48-48 	<ul style="list-style-type: none"> 1:00 p.m. - 5:00 p.m. I.E. Benedita Zur Nieden Calle 8 # 27 - 16 1:00 p.m. - 5:00 p.m. I.E. Esteban Ochoa Carrera 36 # 49-13
Sábado 8	<ul style="list-style-type: none"> 7:30 a.m. - 12:00 m. I.E. John F. Kennedy Calle 30 # 49-13 	<ul style="list-style-type: none"> 1:00 p.m. - 5:00 p.m. I.E. Esteban Ochoa Carrera 68 # 36-75
Sábado 15	<ul style="list-style-type: none"> 7:30 a.m. - 12:00 m. I.E. Carlos López Calle 63 # 54B-43 	<ul style="list-style-type: none"> 1:00 p.m. - 5:00 p.m. I.E. El Rosario Calle 27 # 59-37

¡Te esperamos!




ENCUESTA VIRTUAL

PARTICIPANTES
490

PROPUESTAS
331

4.1.2. 80 proyectos de inversión pública formulados y radicados; esta meta tiene un avance del 100%, y sobre ejecución, dado que se han formulado 157 Proyectos de Inversión a la fecha. ésta se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.1.2.1. Realización de jornadas de capacitación en Formulación de Proyectos de Inversión Pública y manejo de las Plataformas MGA WEB Y SUIFP

Un componente fuerte que ha desarrollado la Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos en la actual vigencia, para el empoderamiento del Plan de Desarrollo, y aprovechando el talento humano que se posee con alto nivel de calificación, pedagogía y experiencia, es propiciar el trabajo didáctico y transversal por compromisos; motivando la gestión de recursos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales en el núcleo “Direccionamiento Estratégico” en los servidores municipales. Se ha hecho énfasis en el desarrollo de jornadas de capacitación y adiestramiento en sitio propio de trabajo, con servidores de las 21 Unidades Administrativas, el Equipo de Gobierno, el Consejo Territorial de Planeación. Las técnicas empleadas han sido tipo taller presencial, charlas teórico prácticas a través de plataformas virtuales, diseño y adaptación de instructivos, orientación, transferencia de conocimiento y simulación grupal para actualización, diligenciamiento y producción de información a través de plataformas.

Actividades que han sido coordinadas con la Secretaria de Servicios Administrativos en el marco del PIC, y con el apoyo de la Secretaria de Comunicaciones, Dirección de las TIC, y la Secretaria General

JORNADAS DE CAPACITACIÓN: 18		
PARTICIPANTES: 898		
Nº de jornadas	Temáticas	Participantes
4 jornadas de capacitación presencial	Inducción a la MGA, plan de acción, plan indicativo y transferencia al SUIFP	145 servidores públicos
1 Jornada de capacitación presencial:	Introducción a la estructura y componente metodológico del PDT-KPT-	70 directivos y servidores públicos del nivel profesional.
1 Jornada de capacitación presencial	Socialización estructura plan de desarrollo final, indicadores y oportunidades identificadas en proceso participativo comunitario	60 servidores públicos de las 21 Unidades Administrativas
1 Jornada de capacitación virtual	Introducción a la MGA WEB	156 servidores públicos de las 21 Unidades Administrativas
3 jornadas pedagógicas presenciales y tres jornadas virtuales	Formulación y seguimiento de proyectos y MGA WEB	257 servidores públicos de las 21 Unidades Administrativas
1 Jornada de capacitación virtual	Planes de Acción	98 servidores públicos de las 21 Unidades Administrativas
7 jornadas de socialización pedagógica	Estructura, líneas, programas, indicadores de producto, Plan Plurianual de inversiones del PDT	16 Consejeros territoriales de Planeación



4.1.2.2. Formulación de Proyectos de Inversión y cargue de la Información en las Plataformas MGA WEB Y SUIFP; actividad con un avance del 100%. Este proceso se desarrolló con los requerimientos legales establecidos por la ley.

CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES" VIGENCIA 2020 - 2023										
AL INGRESAR UN PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS SE DEBE ABRIR UNA CARPETA AL TÍTULO EN LA DEPENDENCIA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE AGUANTA EN EL SUIFP Y EN CASO DE QUE SE VAYA A UNA ENTIDAD DE COFINANCIACIÓN TODOS LOS AÑOS Y LA PRESENTACIÓN QUE SE ENGA. LA PRESENTA EN PDF DEL PROYECTO PRESENTADO EN M.G.A. EL PRESUPUESTO, EL PRES. LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y EL CERTIFICADO DEL BANCO DE PROYECTOS										
CÓDIGO RADICADA	EPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LE INGRESA SE DEBE EN	FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA QUE LE INGRESA	TEL. O EXT.	FECHA DE RADICACIÓN	SECCIONAL A LA QUE CORRESPONDE	INDICADOR POSITO DE CUMPLIMIENTO DEL MES DE LA ENTIDAD	OBSERVACIONES
081902	202008300001	Asesoramiento al mantenimiento de la infraestructura en Itagüí	48.598.000.000	17 Secretaría de Infraestructura	CAROLINA VALENCIA VALENCIA					Radío Norma Municipal
082006	202008300002	Generación de oportunidades para emplear los recursos de Itagüí	2.719.300.000	01 Secretaría de la Familia	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
082070	202008300003	Formación artística y cultural en Itagüí	8.837.500.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084152	202008300004	Construcción de una lagüa cubierta en comensales	9.225.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084153	202008300005	Proyecto de construcción de una lagüa cubierta en Itagüí	2.310.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084154	202008300006	Proyecto de construcción de una lagüa cubierta en Itagüí	670.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084155	202008300007	Construcción y consolidación cultural de Itagüí	2.953.300.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084156	202008300008	Desarrollo tecnológico cultural de Itagüí	50.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084157	202008300009	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	11.928.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084158	202008300010	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	5.220.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084159	202008300011	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	3.343.300.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084160	202008300012	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	3.027.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084161	202008300013	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	9.480.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084162	202008300014	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	60.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084163	202008300015	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	4.708.000.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084164	202008300016	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí	1.825.944.000	17 Secretaría de Planeación	CAROLINA VALENCIA VALENCIA		10/10/2020			Radío Norma Municipal
084165	202008300017	Fortalecimiento de la actividad física y recreativa en Itagüí		17 Secretaría de Salud y Protección Social	CAROLINA VALENCIA VALENCIA	1020				Radío Norma Municipal

4.1.2.3 Seguimiento y acompañamiento a la actualización de los Proyectos de Inversión en la Plataforma SUIFP: Actividad con un avance del 100%; éste constituye un proceso permanente; la Administración Municipal, a la fecha tiene 137 proyectos inscritos en la Plataforma SUIFP del Departamento Nacional de Planeación.

SUIFP

Señor usuario para contactar a la mesa de ayuda por favor escribir al correo suifpterritorio@dn.gov.co

Estimado usuario

Por favor solicitar la activación del rol de administrador local para el nuevo secretario(a) de planeación (ver protocolo). Una vez activo deberá ingresar con el usuario (cédula) y contraseña registrada por él/ella en la MGA en el momento que se creó como ciudadano.



4.1.2.4. Estructuración del POAI: Actividad con un avance del 100%; en esta vigencia se consolidaron dos documentos, teniendo en cuenta la implementación del Plan de Desarrollo Territorial del segundo semestre. Los Documentos fueron publicados en la página Web.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE BIENESTAR
PROYECCIÓN ANUAL (SEGUNDO SEMESTRE)
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN														
		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL			
... (various indicators)

4.1.2.5. Estructuración del Plan Indicativo: Actividad con un avance del 100%; el Documento fue proyectado en el segundo semestre para la implementación del Plan de Desarrollo y publicado en la página Web

PROYECCIÓN PLAN INDICATIVO
"ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 2020-2023

PROYECTO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIÓN CUATRIENIO			
			2020	2021	2022	2023
... (various projects)

4.1.2.6. Estructuración de los Planes de Acción: Actividad con un avance de 100%; se consolidaron Planes de 20 Unidades Administrativas, los cuales partieron de un proceso de homologación de Metas.

Se realizó la asesoría y validación de Planes de Acción de Unidades Administrativas, del primero y segundo semestre (con la correspondiente evaluación y seguimiento del primer semestre); publicados en la página Web

Los Planes de Acción de la vigencia 2020 fueron aprobados por Resolución 38 08 del 20 de enero para el primer semestre y Resolución 63722 del 16 de junio para el segundo Semestre.



RESOLUCIÓN Nº 3808
Itagüí, 30 de enero de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LOS PLANES DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA LA VIGENCIA 2020 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 "ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS"

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Itagüí, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la conferidas por la Ley 152 de 1994, el Decreto Municipal 594 del 7 de septiembre de 2016 y demás disposiciones que rigen la materia, y en el marco del Acuerdo 004 de 2016, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en cumplimiento de la ley 152 de 1994 fue aprobado el Acuerdo Municipal 004 de 24 de mayo de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ANTIQUÍA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019 DENOMINADO "ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS".
- b. Que de conformidad con el artículo 41 de la citada Ley y teniendo en cuenta que el mandato legal es imperativo para la administración municipal, se requiere la realización de los Planes de Acción por parte de las Secretarías de Despacho y del Departamento Administrativo de Planeación del ente territorial, con aprobación de Consejo de Gobierno, norma que en su tenor literal reza:

Artículo 41º.- Planes de Acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaria y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.



RESOLUCIÓN Nº 6372
Itagüí, 18 de junio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LOS PLANES DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ DE LA VIGENCIA 2020 SEGUNDO SEMESTRE, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES"

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Itagüí, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la conferidas por la Ley 152 de 1994, el Decreto Municipal 594 del 7 de septiembre de 2016 y demás disposiciones que rigen la materia, y en el marco del Acuerdo 004 de 2016, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en cumplimiento de la ley 152 de 1994 fue aprobado el Acuerdo Municipal 08 de 11 de junio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ANTIQUÍA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023 DENOMINADO "ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES".
- b. Que de conformidad con el artículo 41 de la citada Ley y teniendo en cuenta que el mandato legal es imperativo para la Administración Municipal, se requiere por ser año atípico en el que inicia la implementación del nuevo Plan de Desarrollo, nuevamente la proyección, para el segundo semestre de la vigencia 2020, de los Planes de Acción por parte de las Unidades Administrativas del ente territorial, con aprobación de Consejo de Gobierno, norma que en su tenor literal reza:

Artículo 41º.- Planes de Acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaria y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.

Mi 050.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Antioquia
www.itagui.gov.co



4.1.3. 5 reportes de seguimiento a la inversión pública del PDM elaborados:

3.1.3.1. Implementación del Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI (Cargue de Proyectos); actividad con un avance mínimo, debido a la contingencia presentada esta anualidad, a la fecha se están generando los usuarios con los roles de Consulta y seguimiento, para proceder a la capacitación de funcionarios, responsables de hacer el argue de la información.

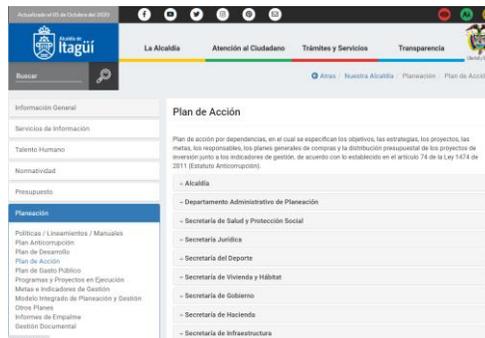


4.1.3.2. Implementación del Comité de Seguimiento al Plan de Desarrollo: Actividad con un avance del 100%. Comité creado mediante Decreto 664 del 6 de julio del 2020



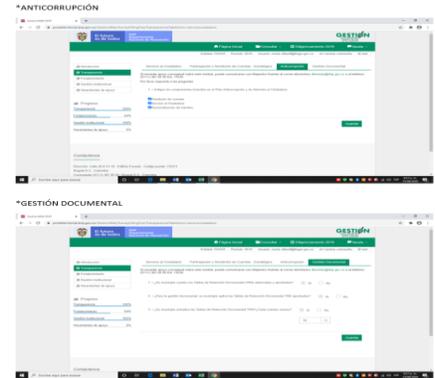
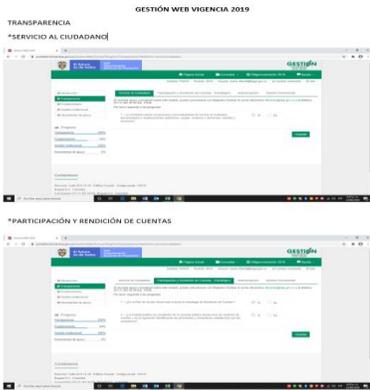


4.1.3.3. Consolidación y publicación de Informes de Seguimiento al Plan Indicativo y Plan de Acción; actividad con un avance del 60 %, se han publicado tres Informes en la página web en la vigencia, quedando pendiente los avances correspondientes a septiembre y diciembre.



4.1.3.4. Cargue de Plantillas del Plan de Desarrollo en la Plataforma SIEE (Sistema de Información para la evaluación de la Eficacia: Actividad pendiente, ya que depende de las orientaciones impartidas desde el Departamento Nacional de Planeación)

4.1.3.5 Consolidación y Cargue de los componentes de capacidad Administrativa y Eficiencia en la Plataforma GESTIÓN WEB; actividad con un avance del 100%.



4.1.4. Un Consejo Territorial de Planeación apoyado

4.1.4. Un (1) Apoyo al funcionamiento del Consejo Municipal de Planeación:

Se realizó proceso de reconfirmación del CTP y mediante evento público y en presencia de grupos representativos de la comunidad organizada y de la Administración Municipal, se realizó acto de posesión y la entrega del documento Bases del Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de oportunidades 2020-2023, el sábado 29 de febrero a las 8:00am, en el Auditorio Alejandro Echavarría Misas.

Se presentó el documento “Bases del Plan de Desarrollo”, para revisión y concepto a las autoridades ambientales Corporación Autónoma Regional –Corantioquia-, el Área Metropolitana del Valle de Aburra –AMVA-, y al Consejo Territorial de Planeación - CTP, de quienes se recibieron sugerencias a las propuestas de oportunidad, construidas a lo largo de los encuentros ciudadanos, sectoriales y con los técnicos municipales.

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 87,66%							FINANCIERO		
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%	\$ 352.500.000,00	\$ 289.749.490,00
Fortalecimiento de la planificación estratégica	Documento de Plan de Desarrollo Territorial aprobado	Número	1	Incrementar	1	0,98	98%	EJECUCIÓN 82 %	
	Proyectos de inversión pública formulados y radicados	Número	150	Incrementar	80	155	100%		
	Reportes de seguimiento a la inversión pública del PDM elaborados	Número	20	Incrementar	5	3	60%		
	Consejo Territorial de Planeación apoyado	Número	1	Mantener	1	0,4	60%		

4.2 PROYECTO 2: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación; con una asignación a la fecha de \$ 100.000.000; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de una Meta del Plan de Desarrollo:

4.2.1 Sistema de Planeación Territorial municipal, diseñado e implementado a partir de la Actualización del SMP; Diseño y logística del Plan operativo del SMP y Diseño del sistema de seguimiento y control de dinámicas de funcionamiento del SMP; acciones que están proyectadas para el último trimestre, dado que ya se está culminado el proceso precontractual

4.3 PROYECTO 3: MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD

Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación; con una asignación a la fecha de \$ 379.186.658; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de una Meta del Plan de Desarrollo

4.3.1 Una Certificación y/o renovación del Sistema de Gestión (ISO 9001) lograda; esta meta tiene un avance a la fecha del 61%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.3.1.1 Asesoría, acompañamiento al seguimiento y Actualización de los procesos

- Se ha brindado asesoría y acompañamiento permanente a los Líderes de procesos y Líderes SIGI para el Mantenimiento y Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se brindó asesoría y acompañamiento a los líderes SIGI para la realización de los seguimientos trimestrales a los Indicadores, Riesgos, planes de mejoramiento, PQRDS, Salidas no conformes, entre otras fuentes de mejoramiento, para los 3 trimestres de esta vigencia.
- Se acompañó a los líderes SIGI en la preparación y disposición de la información para la Revisión por la Dirección, Auditoría del ICONTEC y las auditorías Internas de Calidad.
- Se Acompañó y atendió la Auditoría de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad, en la cual el Municipio obtuvo la Renovación de su certificado de Calidad para una Vigencia de 3 años, sin no conformidades.

- Se realizó la Articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se ha actualizado la Documentación del SIGI acorde a los cambios realizados en la Estructura Administrativa y a los requerimientos de los líderes de procesos

4.3.1.2 Realización de Capacitaciones

Se ha realizado capacitación a los Líderes SIGI y equipos de apoyo en:

- Fuentes de Mejoramiento,
- Gestión de los Riesgos
- Planes de Mejoramiento

Actualmente se encuentran en proceso de formación y actualización los auditores de Calidad en:

- Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015
- Norma de Auditorías ISO 19011:2018

4.3.1.3 Realización de Auditorías Internas de calidad

- Se Realizó la Revisión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad por parte de la Alta Dirección, en la cual se determinó su conveniencia, adecuación, Eficacia y alineación al Direccionamiento Estratégico de la Administración.
- Se acompañó a los líderes de Procesos en la preparación y disposición de la información para la atención de las auditorías Auditoría del ICONTEC y para las Auditorías Internas de Calidad.
- Se Acompañó y atendió la Auditoría de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad, en la cual el Municipio obtuvo la Renovación de su certificado de Calidad para una Vigencia de 3 años, sin no conformidades.
- Se programaron, planificaron y notificaron las auditorías internas de Calidad, las cuales inician el 15 de octubre,



AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 61 %							FINANCIERO		
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%		
Mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	Certificación y/o renovación del Sistema de Gestión (ISO 9001) lograda	Número	4	Incrementar	1	0,61	61%	EJECUCIÓN 100 %	

4.4 PROYECTO 4: IMPLEMENTACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO:

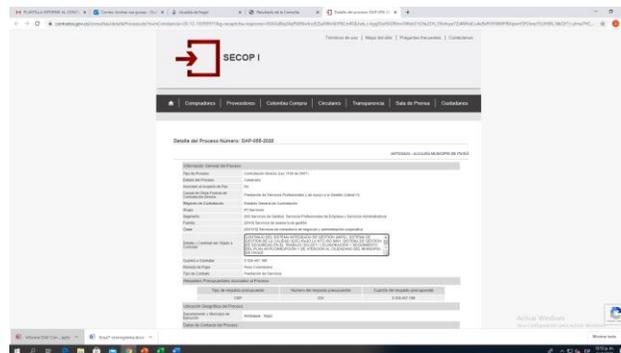
Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación; con una asignación a la fecha de \$ 62.000.000; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de dos Metas del Plan de Desarrollo:

4.4.1 Un Plan anticorrupción elaborado e implementado; esta meta tiene un avance a la fecha del 70%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.4.1.1 Contratar y verificar la Actualización del Plan Anticorrupción

Para el cumplimiento de esta actividad se realiza el contrato DAP – 055- 2020, dentro del cual se contempla la contratación de un profesional universitario que será el encargado de

prestar servicios profesionales de asesoría y acompañamiento para la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del municipio de Itagüí.



4.4.1.2 Jornadas de Sensibilización del Plan Anticorrupción

En las asesorías semanales realizadas a los líderes SIGI y grupos de apoyo se ha brindado asesoría y acompañamiento para la gestión de los riesgos, incluidos los riesgos de corrupción.



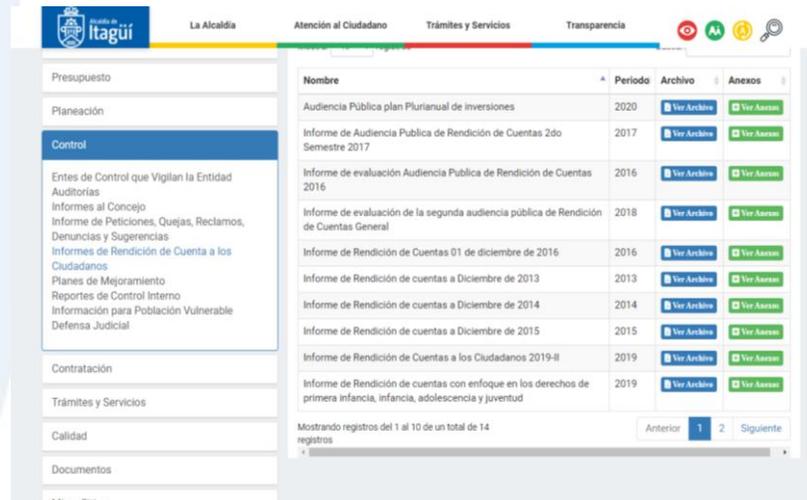
4.4.1.3 Publicaciones con 3 seguimientos al mapa de riesgos de corrupción

Consolidación y publicación de los informes de seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, esta actividad cuenta con un avance del 50%. Se han publicado dos seguimientos en la página Web del municipio en el mes de mayo y septiembre.



4.4.2.3 Hacer seguimiento a los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Se le dio respuesta a las preguntas que realizó la comunidad que participo en la Audiencia Pública del Plan Plurianual, se recopilo la información sobre la evaluación de la misma y el acta de cierre, los cuales están publicados en la página web del municipio



Nombre	Periodo	Archivo	Anexos
Audiencia Publica plan Plurianual de inversiones	2020	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 2do Semestre 2017	2017	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de evaluación Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 2016	2016	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de evaluación de la segunda audiencia pública de Rendición de Cuentas General	2018	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de Cuentas 01 de diciembre de 2016	2016	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de cuentas a Diciembre de 2013	2013	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de cuentas a Diciembre de 2014	2014	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de cuentas a Diciembre de 2015	2015	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos 2019-II	2019	Ver Archivo	Ver Anexos
Informe de Rendición de cuentas con enfoque en los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2019	Ver Archivo	Ver Anexos

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 14 registros

Anterior 1 2 Siguiente

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 70 %							FINANCIERO		
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%		
Implementación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	Plan anticorrupción elaborado e implementado	Número	4	Incrementar	1	0,7	70%	EJECUCIÓN 69 %	
	Rendición de Cuentas realizadas	Número	12	Incrementar	3	2	66%		

4.5 PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG:

Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación; con una asignación a la fecha de \$ 20.055.185; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de una Meta del Plan de Desarrollo:

4.5.1 Seguimiento al 100% de los Planes estratégicos elaborados (MIPG): esta meta tiene un avance a la fecha del 61%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.5.1.1 Asesorías y/o capacitaciones a las Unidades Administrativas relacionadas con el FURAG en el marco de MIPG, con un nivel de ejecución del 48%

- Se apoyó a las dependencias en el diligenciamiento del FURAG 2019 pendiente para el reporte respectivo, se consolidó el mismo y se reportó a la plataforma de la Función Pública.
- Se envió comunicación convocando a dependencias responsables de ejecutorias relacionadas con políticas de gestión y desempeño a reunión virtual llevada a cabo el 6 de Agosto de 2020. Se tienen como evidencias, la convocatoria y el acta de la reunión virtual, en la cual se les invitó a trabajar en el plan de mejoramiento de cada política.
- Posteriormente, a comienzos de septiembre, se remitió a cada unidad administrativa el formulario con respuestas ofrecidas respecto del FURAG 2019, así como observaciones del Dpto. Activo de la Función Pública para elaborar plan de mejoramiento de las políticas de desempeño institucional con miras a la gestión 2020, dejando evidencia de dichas comunicaciones y anexos

4.5.1.2 Asesoría y seguimiento a planes y políticas institucionales en el marco de MIPG, con un nivel de ejecución del 50%

- Se solicitó a las dependencias responsables, los planes estratégicos institucionales, así como el seguimiento trimestral correspondiente a los 2 primeros trimestres; se han publicado en la página Web los planes y los dos primeros seguimientos respectivos.
- Se llevaron cabo: una reunión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño y dos reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de las cuales se tienen las actas respectivas.
- Se produjeron proyectos de Decretos conducentes a la organización y dinamización del trabajo de los Comités de Gestión y Desempeño, a partir de las inquietudes de sus integrantes

4.5.1.3 Informe anual gestión, asesoría y capacitación a las dependencias sobre el MIPG, con un nivel de ejecución del 60%:

- Se tiene informe compilado de las actividades realizadas hasta Agosto, en procura del fortalecimiento del MIPG y que básicamente recoge las ejecutorias en desarrollo de las actividades anteriores, constituyéndose así ésta en una tercera actividad del proyecto

4.6 PROYECTO 6: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CARACTERIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIECOCÓMICA Y ESTADÍSTICA DE ITAGÜÍ:

Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Información y Caracterización; con una asignación Presupuestal a la fecha de \$ 1.547.936.659; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de Tres Metas del Plan de Desarrollo:

4.6.1 Una Bases de datos SISBEN actualizada: esta meta tiene un avance a la fecha del 50%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecimiento de la oficina del Sisbén con personal asistencial, técnico, profesional, recursos tecnológicos (adquisición o mantenimiento), papelería, muebles y enseres.
- ✓ Aplicación de la metodología Sisbén IV y mantenimiento a la base de datos a través del software SisbenApp
- ✓ Realización de envíos periódicos de información al DNP y verificación del estado.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales establece que, a través de un puntaje, se clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, y se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. El puntaje se calcula automáticamente

dentro del aplicativo del Sisbén a partir de la información reportada por el hogar en la encuesta y es un valor entre cero (0) y cien (100). A diferencia de la versión anterior del Sisbén, actualmente metodología IV no existen niveles. El puntaje no se modifica a voluntad o criterio del encuestador o del administrador del Sisbén en el municipio, ni a solicitud de una autoridad local, una entidad o persona interesada. A continuación, se evidencia de acuerdo a la base de datos certificada por el Departamento Nacional de Planeación el total de personas Sisbenizadas por niveles I, II, III de la Ciudad de Itagüí.

BASE CERTIFICADA CORTE DICIEMBRE 2019			
POBLACIÓN SISBENIZADA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
	CORREGIMIENTO	URBANO	
NIVEL 1	9779	16591	26370
NIVEL 2	4040	12853	16893
NIVEL 3	14187	133067	147254
TOTAL	28006	162511	190517

BASE CERTIFICADA CORTE DICIEMBRE 2020			
POBLACIÓN SISBENIZADA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
	CORREGIMIENTO	URBANO	
NIVEL 1	9.857	16.890	26.747
NIVEL 2	4.106	13.092	17.198
NIVEL 3	14.496	135.540	150.036
TOTAL	28.459	165.522	193.981

Gestión ante el Departamento Administrativo de Planeación

La Subdirección de Información y caracterización por medio de este informe pretende darle a conocer la gestión ante el DNP y la atención de los usuarios de la oficina del Sisbén.

el barrido Sisbén IV (encuestas) termino el 23 de diciembre del 2019, En el mes de enero ante la necesidad de seguir atendiendo la comunidad y al no tener respuesta del paso a

seguir se da la directriz de continuar con la labor en metodología III a todos los servidores de la oficina del Sisbén y en simultáneo reiterarle al DNP por medio de correos, y a la coordinadora del Sisbén Antioquia la necesidad de capacitar e instalar el aplicativo Sisbenapp y la base de datos en la oficina de Itagüí.

En el mes de febrero se establece el primer acercamiento entre el DNP y las TIC donde informan el procedimiento para comenzar la instalación, lo que fue un limitante debido a la necesidad de acceder a la red del Municipio sin ninguna restricción por lo cual la dirección de las TIC no concede el acceso sin restricciones.

En este mes comienza la articulación entre las TIC y el encargado ante el DNP el señor Antonio Serrano para la instalación lo que fue demorado ya que el mostro poco interés en el tema, durante este periodo se le redacta un oficio al DNP evidenciando la necesidad de instalar la herramienta Sisbén IV firmado por el señor alcalde José Fernando Escobar Estrada, y se recibe una llamada de la coordinadora del Sisbén Antioquia solicitando la articulación con las TIC del Municipio. además, realizamos una visita al Municipio del Carmen del Viboral para preguntarle sobre los pormenores en la atención a los de los usuarios ya que en esa fecha sería el único municipio de Antioquia operando Sisbén metodología IV, nos comparten experiencias de atención.

En marzo se logra migrar la información del barrido metodología IV al servidor de la oficina del Sisbén, también se sigue atendiendo todas las solicitudes de la comunidad las cuales fueron registradas por cada uno de los servidores en un cuadro de Excel de tal forma de poder priorizar todas las solicitudes demandadas por la comunidad. al momento de comenzar a instalar los demás computadores de la oficina entramos en la primera cuarentena obligatoria. Por otro lado, se realiza la gestión para conectar de forma remota a todos los servidores de la oficina del Sisbén a la plataforma del Municipio.

Durante el mes de abril se recibe la base de datos homologada y articulada a los programas sociales sirviendo como insumo en la identificación de la población por puntajes y niveles, en semana santa se puede contactar con mesa de ayuda y las TIC para instalar la aplicación Sisbenapp y engranar los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) a cada computador de servicio al cliente, al tener esto listo se procede a entregar a los servidores un DMC pensando en lograr comenzar a evacuar y a atender versión IV, desde trabajo en casa y no se pudo, ya que los DMC solo sirven conectados a la misma red de la oficina del Sisbén, desde las casas son celulares, lo que nos obliga a comenzar una estructura nueva de atención al usuario desde la oficina del Sisbén.

A la fecha estamos en la construcción de lo siguiente:

- Realizar capacitaciones en manejo de aplicativo y software a los servidores.
- Realizar desinfección de la Oficina.
- Gestionar la pintura de la Oficina.
- Instalar vidrios de los módulos del servicio al usuario.

- Instalar un lavamanos externo para los usuarios.
- Equipamiento de bioseguridad para los servidores.
- Establecer protocolo de ingreso de los servidores
- Establecer protocolo de desinfección de la oficina
- Establecer protocolo de atención a la demanda de los usuarios.
- Establecer protocolo de atención a los usuarios por parte de los encuestadores en campo.

Las acciones 1,2 están terminadas, 3,4,5,6 se encuentran en proceso etapa que termina 4 de mayo, 7,8,9 y 10 se presentan a la Dirección para revisión el día 6 de mayo, y así realizar los ajustes necesarios con el fin de presentarlos a jurídica, salud y al alcalde para aprobación y apertura a los usuarios, toda la información anterior tiene sus respectivos soportes como correos y actas.

Durante el trabajo en casa todos los servidores de la oficina del Sisbén han atendido la demanda de los servicios de la comunidad a través de canales como SIGGED, Línea de atención 2041515 opción 5, correo Sisbenitaqui05@gmail.com, línea fija 2810247y teléfonos celulares personales debido a que las unidades Administrativas utilizan este canal, lo que se evidencia en los cuadros de trabajo en casa enviados a control interno por todos los servidores de la oficina del Sisbén.

Con la metodología SISBEN IV (Sisben App) de 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2020						TOTAL POR TIPO DE ATENCIÓN
TIPO DE ATENCIÓN	Solicitudes Registradas en SisbenApp y pendientes por realizar en CAMPO	Solicitudes Realizadas y aprobadas por el DNP	Solicitudes Canceladas	Atención de llamadas telefónicas	Registros por protocolo de bioseguridad Covid	
Solicitud encuesta nueva	979	1	43			1023
Inclusiones						0
Modificaciones	0	212	23			235
Retiros de hogar		64	1			65
Solicitó tramite y ya estaba encuestado						0
Otros: No especificó tipo de trámite				1055	1654	1055
Respuesta a solicitudes por correo						105
PQRS Atendidas por el SIGGED						24
Encuestas percepción ciudadana o PI						464
Constancias Emitidas						148
TOTALES	979	277	67	1055		2507

La grafica anterior nos evidencia los trámites realizados por la oficina del Sisbén a la corte de 30 de septiembre de 2020.

4.6.2 1250 Predios con estratificación socioeconómica identificados: esta meta tiene un avance a la fecha del 94,20%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Logística (honorarios de los miembros del CPE, refrigerios entre otros) necesaria para atender los eventos de sensibilización del Comité Permanente de Estratificación (CPE)
- ✓ Capacitaciones al Comité Permanente de Estratificación y/o a la secretaría técnica (funcionarios del área de estratificación)
- ✓ Fortalecimiento del área de estratificación con personal asistencial, técnico, profesional, recursos tecnológicos (adquisición o mantenimiento), distintivos institucionales, papelería, muebles y enseres.
- ✓ Informes de estratificación rendidos en el formato SUI a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- ✓ Aplicación de las metodologías vigentes de estratificación

La estratificación es un estudio técnico que permite clasificar la población de una localidad, a través de sus viviendas, en distintos estratos o grupos de personas con características sociales y económicas similares. Es un instrumento de equidad social para el cobro de los servicios públicos domiciliarios y es la mejor manera de saber a quién deben orientarse los subsidios y programas, también por medio de la caracterización de predios (estratificación) la administración lleva un control del crecimiento en construcciones y en instalaciones de Servicios públicos domiciliarios de la ciudad lo que es importante ya que al tener identificados los predios por estratos sabe cuánto y donde distribuir los auxilios o beneficios establecidos.

El Departamento Nacional de Planeación en atención a lo dispuesto en las Leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001 y 732 de 2002, y en aras a garantizar la adecuada realización, adopción, aplicación y actualización de la estratificación socioeconómica, Realización de la Estratificación: A cargo principalmente de la Alcaldía, comprende labores de ejecución o contratación del estudio para la asignación de los estratos socioeconómicos en la zona urbana, semiurbana o de centros poblados y rural o de fincas y viviendas dispersas, de acuerdo con las metodologías e instructivos que para este fin suministre el Departamento Nacional de Planeación y concepto del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital sobre los estudios.

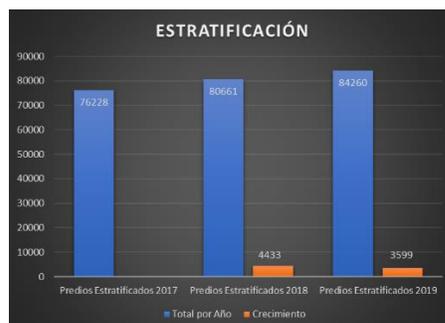
Se efectúa en los plazos fijados por la Ley y, también, cuando por razones de incorrecta aplicación de las metodologías o por circunstancias naturales o sociales, previo concepto técnico y orden de revisión general (realización, adopción y aplicación) del Departamento Nacional de Planeación, esta entidad le fije plazos a la Alcaldía.

Adopción de la Estratificación: A cargo principalmente de la Alcaldía, comprende labores relativas a la divulgación de resultados, a la evaluación del impacto social y financiero de los resultados, a la expedición del decreto municipal o distrital de adopción de los

resultados y de plazos de aplicación por parte de las empresas, y a la publicación oficial del mismo.

Aplicación de la Estratificación: A cargo principalmente de las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, comprende labores como la expedición de un decreto municipal o distrital que específicamente 3 ordene la aplicación, si es del caso; y la conformación de la base de usuarios con sus respectivos estratos, a partir de las bases de datos de resultados de estratos, los listados y los planos suministrados por la Alcaldía, de manera tal que la estratificación adoptada legalmente permita la facturación de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios residenciales, la asignación de subsidios y el cobro de contribuciones de conformidad con los mandatos legales vigentes.

Actualización de la Estratificación: Comprende labores permanentes como la revisión de estratos producto de: a) la atención de los reclamos; b) la reclasificación de viviendas cuyas características físicas externas o internas - según sea el caso metodológico- hayan cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado), o cuyo contexto urbano, semiurbano o rural haya cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado); c) la estratificación e incorporación de nuevos desarrollos; y d) la rectificación de estratos asignados cuando la Alcaldía detecte falta de comparabilidad directamente o como producto de la atención de las reclamaciones en primera instancia y se trate de unidades de observación por lado de manzana.



En conclusión, la Administración municipal en cabeza del alcalde José Fernando Escobar Estrada es la encargada por ley en velar se Adopte, Aplique y Actualice la metodología de Estratificación.

4.6.3 Cuatro Informes anuales estadísticos y de indicadores elaborados: esta meta tiene un avance a la fecha del 50%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Recolección y consolidación de la información estadística del municipio de Itagüí

- ✓ Análisis de los indicadores de gestión más relevantes de la administración
- ✓ Fortalecimiento del área de estadística con personal asistencial, técnico y/o profesional

El Departamento Administrativo de Planeación por medio de la Subdirección de Información y caracterización en cumplimiento a una de sus funciones esenciales Recopilar, consolidar y proveer información, estadísticas, modelos e indicadores en diferentes temas requeridos para la toma de decisiones de la Administración Municipal, la Subdirección ha venido tomando fuerza y reconocimiento ante las unidades Administrativas y entes territoriales por que ha consolidado información de las unidades en vigencias anteriores y hoy sirve como consulta ante las partes interesadas en temas de Movilidad, Medio Ambiente, Cultura, Seguridad, Salud etc., en lo recorrido del año 2020 estas unidades Administrativas nos han proporcionado información de calidad para rendir cuentas ante, la procuraduría además de poder articularnos a cámara de comercio, Área Metropolitana Gobernación de Antioquia y DANE, en los temas de compartir la información producida para la toma de decisiones

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 69,94 %								FINANCIERO	
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%		
Actualización del sistema de caracterización e información socioeconómica y estadística de Itagüí	Bases de datos SISBEN actualizada	Número	1	Mantener	1	0,5	50	EJECUCIÓN 25 %	
	Predios con estratificación socioeconómica identificados	Número	5000	Incrementar	1250	1178	94,2		
	Informe anual estadístico y de indicadores elaborado	Número	4	Mantener	4	2	50		

4.7 PROYECTO 7: REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Ordenamiento Territorial; con una Asignación Presupuestal a la fecha de \$ 105.000.000; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de Una Meta del Plan de Desarrollo:

4.7.1 20 % Plan de ordenamiento territorial formulado: esta meta tiene un avance a la fecha del **10%**, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

Fase de alistamiento para la elaboración de estudios de detalle para la revisión del POT.

Se han venido realizando las actividades correspondientes a generar los lineamientos y especificaciones técnicas inherentes a los aspectos relacionados al ordenamiento territorial, los cuales han sido presentados a la Universidad Nacional y a la Universidad EAFIT, con el fin de avanzar en los procesos de la posible contratación de los estudios básicos de detalle, para lo cual se consideran los siguientes:

- Estudios de detalle vulnerabilidad, amenaza y riesgos: los cuales corresponde a: movimientos en masa, estudio de avenidas torrenciales, inundaciones y cambio climático, estudios detalle de la red hídrica.
- Estudios detalle de la estructura ecológica.
- Plan de manejo de espacio público y equipamientos.
- Plan de Manejo y Protección Patrimonial.
- Plan Habitacional.
- Plan vial y de movilidad.

Se tiene un gran avance en los temas de la viabilidad de la elaboración de los estudios de detalle en cuanto al tema de costos y programación, con la propuesta presentada por la Universidad EAFIT, considerando que esta universidad ya tiene un amplio conocimiento del territorio, ya que desde la pasada administración se realizaron actividades de la fase de alistamiento para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Se adelantaron tramites de solicitud de determinantes ambientales ante las entidades competentes, a fin de avanzar con el proceso de revisión y ajuste del POT.

Instrumentos de evaluación y seguimiento al POT.

Contratación de Profesional en Geología.

Se realizó la contratación de un profesional experto en geología con el fin de verificar aspectos técnicos y análisis previos a tener en cuenta para la realización de los estudios complementarios de mayor importancia requeridos para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se encuentran los que tienen que ver con el área de las ciencias geológicas, toda vez que el POT debe contemplar aspectos como: Mapa Geomorfológico, Mapa Geológico, Mapa de procesos erosivos, Mapa Hidrogeológico, entre otras actividades adicionales de apoyo a Planeación y a otras dependencias de la Administración Municipal que requieran de su asesoría y asistencia técnica.

En el desarrollo del contrato DAO 265 de 2020, la Geóloga contratada ha cumplido en un avance de aproximadamente el 39% con el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES		
<p>ÍTEM 1</p> <p>PESO PORCENTUAL 30%</p> <p>Participar en los proyectos, estudios e investigaciones que adelante la dependencia, como producto de las nuevas necesidades o como estrategia de mejoramiento permanente, relacionados con el ordenamiento del territorio y el componente geológico del mismo.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 40%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista, para el cumplimiento de esta actividad y después de realizar reuniones con los directivos, aclarar las necesidades de la Administración y realizar la revisión de la información secundaria se decidió analizar en detalle dos sectores problema del Municipio de Itagüí, correspondientes al casco urbano de la vereda La María y el sector el Beneficio ubicado en la vereda el Ajizal.</p> <p>Sector La María: Evaluación desde el componente Geológico, de la situación actual del sector perteneciente a La María (centro poblado), y con base en esta evaluación generar un concepto técnico que permita a la Administración Municipal definir la necesidad de realizar estudios más detallados que soporten la influencia de la reciente dotación de servicios básicos en la estabilización del sector, o que permitan decidir sobre la necesidad de reubicación o el replanteamiento de las condiciones de riesgo en algunas viviendas del sector desde el POT.</p> <p>Sector El Beneficio de la vereda El Ajizal: Realizar la evaluación desde el componente Geológico, de la situación actual del sector perteneciente a El Beneficio, vereda El Ajizal, y con base en esta</p>

		<p>evaluación generar un concepto técnico que permita a la Administración Municipal decidir sobre la necesidad de reubicación o el replanteamiento de las condiciones de riesgo en algunas viviendas del sector desde el POT como respuesta a una acción judicial.</p> <p>Para este informe la contratista hace entrega de la espacialización y caracterización de los procesos morfodinámicos de ambos sectores a partir de un trabajo detallado de campo.</p>
<p>ÍTEM 2 PESO PORCENTUAL 15%</p> <p>Acompañar en el avance de los programas, proyectos y actividades propias del ordenamiento territorial, aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 30%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista, durante este periodo no se llevó a cabo ningún acompañamiento a otras dependencias de la Administración Municipal, por lo tanto, queda con el mismo porcentaje de cumplimiento del mes anterior.</p>
<p>ÍTEM 3 PESO PORCENTUAL 15%</p> <p>Asesorar los proyectos asignados al equipo de trabajo, mediante la aplicación de normas y procedimientos</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 30%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista durante el periodo de este informe y a solicitud del DAP, se realizó un análisis de la metodología para Avenidas Torrenciales, utilizada por el documento “Estudios básicos de amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales</p>

<p>vigentes, que conduzcan al cumplimiento de los objetivos específicos.</p>		<p>en los municipios de Caldas, La Estrella, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana y Barbosa, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. Contrato N° 715 de 2017. Documento II Municipio de Itagüí, Informe Final. Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 2018”.</p> <p>Esta revisión se realizó con el fin de indagar los resultados de la zonificación de amenazas ante avenidas torrenciales y sus consecuencias en la cabecera urbana del Municipio, pues gran parte de ésta se encuentra inmersa en la categoría de Amenaza Alta ante este tipo de evento, lo cual ha generado gran preocupación en la Administración Municipal, inquietud que fue manifestada ante AMVA. Se pretende con este análisis, analizar si existen alternativas para que esta delimitación de categorías de amenaza pueda ser evaluada y replanteada si es posible desde la mirada de otras metodologías, y teniendo en cuenta algunas obras civiles recientes en la quebrada Doña María. Para este informe la contratista hace entrega de los resultados de la primera parte de este análisis.</p>
<p>ÍTEM 4 PESO PORCENTUAL 20%</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 50%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista, para el cumplimiento de esta actividad, se</p>

<p>Realizar visitas de campo de acuerdo a las solicitudes presentadas, a fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas.</p>		<p>realizaron visitas de reconocimiento a los sitios donde con base a las necesidades e inquietudes planteadas es necesario expedir conceptos e informes técnicos. Dichas visitas fueron realizadas a la vereda la María, el Ajizal (sector el Beneficio), el Porvenir y el Pedregal.</p>
<p>ÍTEM 5 PESO PORCENTUAL 5%</p> <p>Proyectar perfiles de proyectos y realizar proyectos vinculándolos al Banco de Proyectos municipal.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 40%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista, se avanzó en el perfil del proyecto que se considera se debe llevar a cabo en el sector del centro poblado La María. Para el periodo del presente informe se avanzó en la determinación de los objetivos específicos del proyecto, así como en las especificaciones técnicas del mismo, como la necesidad de presentar las metodologías a seguir para amenaza, vulnerabilidad y riesgo, los productos a entregar y sus contenidos en detalle para amenaza, vulnerabilidad y riesgo, los anexos que debe contener, la cartografía que se debe entregar, los ensayos de laboratorio de suelos que se deben desarrollar. De igual manera se presentan los perfiles de los profesionales que deben participar en el proyecto, indicando profesión, tiempo mínimo de experiencia general y específica.</p> <p>De igual manera se presenta el primer avance para el perfil del proyecto que debe realizarse con miras al replanteamiento del área categorizada como Amenaza Alta por</p>

		<p>avenidas torrenciales en el documento “Estudios básicos de amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en los municipios de Caldas, La Estrella, Envigado, Itagüí, Bello, Copacabana y Barbosa, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. Contrato N° 715 de 2017. Documento II Municipio de Itagüí, Informe Final. Área Metropolitana del Valle de Aburrá - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 2018”. Se avanzó en la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos, la duración del proyecto, algunas especificaciones técnicas, productos, metas, beneficiarios, responsables, costos y personal requerido.</p>
<p>ÍTEM 6 PESO PORCENTUAL 15%</p> <p>Analizar, evaluar y conceptuar sobre materias de competencia del área interna de desempeño, relacionadas con el ordenamiento del territorio y el componente ambiental.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento al 40%</p>	<p>Según el informe y el cronograma presentado por la contratista, para el cumplimiento de esta actividad, se realizó una revisión del POT vigente con el fin de atender una solicitud interna del Departamento Administrativo de Planeación, relacionada con la evaluación desde el componente de Ordenamiento Territorial, de la situación actual respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, del predio con matrícula inmobiliaria No. 001-580310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.</p> <p>Esta evaluación se requirió a partir de un requerimiento del Juzgado</p>

	<p>Tercero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, el cual radicó en la Alcaldía Municipal el Oficio 01461 por el cual solicita la expedición de certificado o documento público "...para consultar la base de datos del Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Itagüí con relación al inmueble, objeto de la pretensión...".</p> <p>Por otra parte, dentro de esta actividad y durante el periodo de este informe, se realizó el informe correspondiente a una solicitud realizada en el mes de agosto de 2020, relacionada con un concepto técnico orientado a definir la presencia de una corriente de agua en el lote donde actualmente se ubica la iglesia en el sector El Pedregal. El 24 de agosto de 2020 se había realizado una visita de reconocimiento del terreno, y el 23 de septiembre de 2020 se realizó una nueva visita, con el fin de observar en detalle la situación analizada, y con base en ella elaborar el informe que contiene el concepto técnico.</p>
<p>RESULTADOS</p>	

<p>Informe mensual, en forma física y medio magnético a la supervisión del contrato, que contenga avances y resultados del trabajo realizado, soportado por las evidencias respectivas como registro fotográfico, actas de reuniones, actas del desarrollo de las actividades relacionadas con los proyectos, estudios, investigaciones, conceptos técnicos, trabajo en equipo y mesas técnicas en formatos del SIGI.</p>	<p>Avance del contrato en un 39%</p>	<p>La contratista entregó el informe requerido, donde se describen las actividades y se aportan las evidencias, en forma física y medio magnético.</p>
---	--------------------------------------	--

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 10%							FINANCIERO		
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%		
Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial	Plan de ordenamiento territorial formulado	Número	1	Incrementar	0,2	0,019	1,90%	EJECUCIÓN 0,4 %	

4.8 PROYECTO 8: APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto de Inversión a cargo de la Subdirección de Ordenamiento Territorial; con una asignación Presupuestal a la fecha de \$ 117.000.000; el cual plantea actividades dirigidas al cumplimiento de dos Metas del Plan de Desarrollo:

4.8.1 20 % del Sistema de información geográfico implementado (SIG): esta meta tiene un avance a la fecha del 15%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

Contratación de Profesional en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Para tal efecto se viene adelantando el proceso para la contratación de un Profesional experto en el tema de Sistemas de Información Geográfico (SIG) para coordinar acciones para la implementación de la herramienta ArcGIS y la plataforma SIGMI, la cual es un recurso fundamental para realizar los procesos cartográficos mediante la georreferenciación como herramienta clave en la toma de decisiones en entidades gubernamentales.

Este tema es de vital importancia para el desarrollo e implementación de proyectos, estudios e investigaciones que adelante la dependencia, como herramienta para atender las nuevas necesidades y como estrategia de mejoramiento permanente, en lo referente a la captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica de los mapas y datos georreferenciados que se requieran incluir en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Itagüí.

Adicionalmente se realizarán capacitaciones en el manejo básico del sistema ArcGIS a los empleados públicos del Departamento Administrativo de Planeación y otras dependencias del Municipio de Itagüí, de acuerdo con el alcance de las capacitaciones.

Para tal efecto es de considerar que los avances no han sido muy significativos debido a la no asignación de recursos para dar inicio a las actividades inherentes a realizar los estudios de detalle y además iniciar con la etapa de diagnóstico para realizar la revisión y ajuste del POT. Lo anterior debido a la contingencia COVID 19 que ha afectado ostensiblemente el presupuesto municipal.

Se dio inicio a las actividades requeridas para dinamizar los temas concernientes al sistema de georreferenciación en las diferentes unidades administrativas y en lo inherente al seguimiento de la implementación del POT mediante el análisis del Expediente Municipal a fin de que sirva de insumo para el proceso de revisión y ajuste del POT.

4.8.2 Un Expediente para la administración y seguimiento a la información del POT implementado: esta meta tiene un avance a la fecha del 15% aproximadamente, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

Contratación de un profesional para Analizar el Expediente Municipal.

Se viene adelantando el proceso de contratación de un profesional para realizar el análisis para la implementación y operación del expediente municipal como sistema de seguimiento y evaluación para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente del municipio de Itagüí,

Esta labor se hace mediante la estrategia de hacer el seguimiento a los proyectos de corto mediano y largo plazo, a fin alimentar el expediente municipal con las acciones que se desarrollan de acuerdo a los programas y proyectos que aportan las diferentes dependencias de la administración y que le aportan al desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, considerando el cumplimiento de metas e indicadores propuestos para su

cumplimiento. Para tal efecto hemos venido considerando la posibilidad de realizar una sistematización desde las plataformas ARC GIS y Map Gis como un complemento para hacer el seguimiento al expediente municipal.

AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020									
AVANCE FÍSICO 29,74%							FINANCIERO		
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020			PRESUPUESTO	
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE		PROGRAMADO	EJECUTADO
						META	%		
Aplicación del ordenamiento territorial	Sistema de información geográfico implementado (SIG)	Número	1	Incrementar	0,2	0,087	43,50%	\$ 72.000.000,00	\$ 71.369.368,00
	Expediente para la administración y seguimiento a la información del POT implementado	Número	1	Mantener	1	0	0		
EJECUCIÓN 99 %									

4.9 PROYECTO 9: FORTALECIMIENTO DEL HABITAT, POR LA DIGNIDAD DE LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO EL MANZANILLO

Proyecto de Inversión a cargo de la Oficina Corregimental; sin asignación Presupuestal para la vigencia; la cual vía gestión y articulación intersectorial logra el cumplimiento de Una Meta del Plan de Desarrollo:

4.9.1 Una estrategia de integración de las dimensiones del desarrollo corregimental implementada con la oferta pública: esta meta tiene un avance a la fecha del 49,5%, la cual se ha cumplido con el desarrollo de las siguientes actividades:

4.9.1.1 Efectuar acompañamiento integral para los procesos de legalización, titulación y reconocimiento de la tenencia de la tierra y la propiedad inmueble

- ✓ Articular esta actividad con la Secretaria de Vivienda.
- ✓ Necesidad de avanzar en una caracterización que permitiera una contextualización diagnóstica para dar un acompañamiento a los moradores del corregimiento El Manzanillo.
- ✓ Revisión de los trámites y procesos a la luz de la nueva normatividad.



4.9.1.2 Establecer acciones que aumenten la participación directa de la ciudadanía y grupos bases en la sostenibilidad ambiental y la protección de los recursos naturales y la gestión de recursos ante empresas privadas

- ✓ Reuniones con presidentes de organizaciones comunales.
- ✓ Articulación con Corantioquia, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Participación Ciudadana.
- ✓ Recorridos de campo (Proceso titulación Consejo Comunitario Afroyakaar, problemáticas vereda Los Gómez y potenciales proyectos empresas alfareras.



3.9.1.3 Orientar la Ruta Agro Ecológica y Cultural del Manzanillo:

- ✓ Asesoría y acompañamiento técnico a las organizaciones comunales para presentación de proyectos.
- ✓ Visita de reconocimiento a puntos estratégicos con la Dirección de Desarrollo Económico



4.9.1.4 Orientar el capital social mediante la asesoría técnica a organizaciones base para la realización de acciones en beneficio del corregimiento:

- ✓ Segmentación de base de datos con actores sociales líderes de las 8 veredas del Corregimiento, para creación grupos de WhatsApp descentralizados según grupos poblacionales.
- ✓ Desarrollo un instrumento con el fin de generar una caracterización de los líderes del corregimiento.
- ✓ Acompañamiento a familias afectadas a consecuencia del incendio en el sector la Cañada de la vereda El Porvenir.



✓

4.9.1.5 Acompañamiento psicosocial moradores:

- ✓ Acompañamiento a la Secretaría de la Familia en la articulación de la oferta institucional para el corregimiento El Manzanillo.
- ✓ Recorrido de reconocimiento de puntos físicos con Coordinadora del programa CIAF y Familias Resilientes.



4.9.1.6 Fortalecimiento de la oferta institucional, la gobernanza y el tejido social en el corregimiento El Manzanillo:



Corregimiento El Manzanillo
hacia la cuarta revolución
en alianza con:

accenture



AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020							
AVANCE FÍSICO 49,5 %							
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TENDENCIA	META 2020		
					PROGRAMADA	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE	
						META	%
Fortalecimiento del habitat, por la dignidad de los moradores del corregimiento El manzanillo	Estrategia de integración de las dimensiones del desarrollo corregimental implementada en con la oferta pública	Número	4	Incrementar	1	0,49	49,5%

5. OTRAS GESTIONES

- Análisis de caracterización y cambio de estrato 4 a comercial, que propende por una mejor clasificación y distribución de beneficiarios sistemas de subsidios del estado.
- Próxima incorporación al recaudo de la estratificación socio económica de la Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios ENVARIAS.
- Formulación y gestión de proyectos en diferentes instancias de financiación metropolitana, nacional y de cooperación internacional

- Formalización de alianzas y convenios de transferencia de conocimiento y programas de impacto social para el fortalecimiento del direccionamiento estratégico del orden metropolitano y con multinacionales
- Articulación progresiva a las plataformas de instancias rectoras del nivel nacional (DNP, DAFP y DANE)
- Procesos continuos de formación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales del direccionamiento estratégico extensivo a las 21 Unidades Administrativas y articulados al PIC
- Fortalecimiento de la cultura de la articulación transversal para el direccionamiento estratégico
- Proyecto de fortalecimiento del análisis, caracterización, estructuración, georreferenciación, observación y estadísticas de la información municipal
- Proyectos para el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación articulado a los sistemas municipales y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MI PG
- Se ha participado en las convocatorias hechas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en conferencias y cursos relacionados con el MIPG